



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

La Paz, B.C.S. a 30 de enero de 2023

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

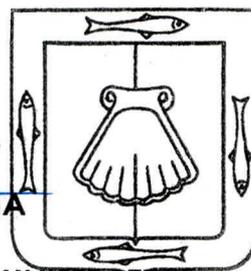
Le hago de su conocimiento que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur**, es un Órgano Jurisdiccional Constitucionalmente, que ejerce su presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Baja California Sur como lo contempla el art. 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción II, inciso c) y 52 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, este tribunal, le informa que este Tribunal no ha contraído deudas, por lo que no tiene información que reportar de **Endeudamiento neto, Financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen interno y externo que reportar.**

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo

Atentamente


LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA
MAGISTRADA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR